

Abono Estudiantil

Alcance

Podrán adquirir el abono aquellos alumnos de escuelas secundarias privadas con subvención menor al 100% y de carreras de nivel terciario -no universitario- que concurran a establecimientos estatales/privados con subvención del GCBA. Quedan excluidos los beneficiarios de SUBE Estudiantil.

Tramitación

Para gestionar el abono puedes acercarte de manera presencial a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario, ubicados en las estaciones Avenida de Mayo o Independencia de la Línea C, de lunes a viernes de 7.00 a 16:00hs.

**El único medio de pago es efectivo.*

• Documentación a presentar por primera vez

- Documento Nacional de Identidad actualizado, original y copia de ambos lados.
- Constancia de alumno regular del establecimiento educativo, firmada y con sello tanto de la institución como de la autoridad que firma la documentación. En el mismo deberá constar la modalidad de estudio (jornada doble, simple o materias a contraturno) y el porcentaje de subvención vigente. Se debe presentar original.
- Formulario firmado en conformidad.

• Documentación a presentar para renovar o en caso de deterioro del pase

- Documento Nacional de Identidad original actualizado.
- Constancia de alumno regular. Presentación trimestral.
- Abono usado.
- En caso de deterioro, se deberá tramitar la renovación presentando Documento Nacional de Identidad original, subtepass usado y abonar el valor equivalente a los viajes consumidos. Siempre y cuando, el pase se encuentre vigente.

Validez

El abono tiene una validez de 40 (cuarenta) días a partir de su primer uso.

Robo o extravío

Frente a estos casos, el titular del pase deberá notificar lo sucedido al Centro de Atención al Usuario al **0800-333-6682** de lunes a viernes de 08 a 20hs o a **info@emova.com.ar**. Si esto le sucede por 1º vez, podrá tramitar el reemplazo del abono presentando el Documento Nacional de Identidad original y abonar el valor equivalente a los viajes consumidos; a partir de la 2º vez, además de lo detallado anteriormente, deberá presentar la denuncia policial correspondiente.

Reglas de uso

- El abono es de uso exclusivo del titular, cualquier uso indebido del mismo Emova procederá a la inhabilitación del pase por 6 (seis) meses o 1 (un) año en caso de ser reincidente.
- El valor mensual de abono será determinado por la Autoridad de Aplicación (GCBA/SBASE) y rige solamente durante el período lectivo.
- En caso de doble escolaridad o materias a contraturno, se podrá adquirir hasta un máximo de 2 (dos) abonos por mes.
- Se podrá usar mientras esté vigente el ciclo lectivo, de lunes a viernes sin límite de horario y sábados hasta las 15 hs. Un máximo de 4 viajes por día, 14 por semana y 48 por mes.
- Personal de Emova podrá solicitar el Documento Nacional de Identidad para acreditar la identidad del beneficiario.
- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 8 a 20hs. o a **info@emova.com.ar**

Conformidad

Por medio de la presente, se deja asentado que el día ____ / ____ / ____ se efectiviza la entrega del abono estudiantil a _____ con DNI _____ quien acepta en conformidad los términos de uso y reglamentaciones dispuestos por Emova S.A.

Firma y aclaración

DNI N°

Teléfono

Legajo y firma del asistente: _____

N° Registro: _____